



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00788378- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2022-00788378- -UNC-ME#FCC, mediante el cual la Secretaria de Coordinación Académica solicita la realización de un llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115), en la asignatura "Introducción a la Comunicación Social" del primer cuatrimestre, con funciones complementarias docentes en el ciclo introductorio en la asignatura "Introducción a la Carrera de Comunicación", ambas de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la regularización de la situación docente de la asignatura, enmarcado en el plan de concursos propuesto para este segundo semestre del año en curso.

Que la Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente ha elevado una nómina con los integrantes propuestos para ser parte del Jurado del Concurso.

Que la integración cumple con lo establecido en la normativa vigente.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Apruébese el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115), en la asignatura "Introducción a la Comunicación Social" del primer cuatrimestre, con funciones complementarias docentes en el ciclo introductorio en la asignatura "Introducción a la Carrera de Comunicación", ambas de la Licenciatura en Comunicación Social.

Artículo 2º: Desígnese como Jurado del Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115), en la asignatura "Introducción a la Comunicación Social" del primer cuatrimestre, con funciones complementarias docentes en el ciclo introductorio en la asignatura "Introducción a la Carrera de Comunicación", ambas de la Licenciatura en Comunicación Social a quienes se mencionan a continuación:

Miembros docentes titulares:

María Ercilia Alaniz – D.N.I. 17.244.217 (FCC-UNC)

Enrique Néstor Bambozzi – D.N.I. 16.170.569 (FCC-UNC)

María Virginia Armando – D.N.I. 23.354.993 (UNLaR)

Miembros docentes suplentes:

Eduardo Maximiliano de la Cruz Loíacono – D.N.I. 23.197.313 (FCC- UNC)

Fabiana Castagno – D.N.I. 17.037.010 (FCC-UNC)

Mauricio Alejandro Grasso – D.N.I. 24.119.326 (UNVM)

Veedores estudiantiles:

Aixa Leutloff – D.N.I. 38.998.122 (titular)

Daniela Inés del Río – D.N.I. 39.073.686 (suplente)

Veedores egresados:

Luciana Mautoni - D.N.I. 32.034.669 (titular)

Christian Gastón García - D.N.I. 35.526.453 (suplente)

Artículo 3°: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría Académica. Gírese a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente para la continuidad del trámite. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.